

3.º Dejar constancia en el acta de la sesión de hoy, del dolor que embarga a la ciudad por la desaparición del ilustre muerto.

4.º Enviar copia de esta Resolución a la familia del extinto, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a la prensa de Bogotá y Cali, para su publicación.

5.º Levantar la sesión en señal de duelo.

Dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Caicedonia, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos treinta.

El Presidente, JOSÉ J. BEDOYA R.— El Secretario, *Vicente V. del Río*.

DE OTRAS ENTIDADES

El Venerable Capítulo Motropolitano de Bogotá

(Acta de la sesión del día 21 de marzo de 1930)

En la sala capitular, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos treinta, se reunió el V. Capítulo a las cuatro de la tarde, convocado y presidido por el ilustrísimo y reverendísimo señor Deán, Monseñor D. Salustiano Gómez Riaño, y con asistencia de los señores capitulares Monseñor Andrés Restrepo Sáenz, Monseñor Manuel María Camargo, Dr. Eduardo León Ortiz, Monseñor Luis Concha Córdoba, Dr. José Alejandro Bermúdez, y el suscrito Secretario. Se excusó Monseñor Valenzuela, y dejaron de concurrir con legítima causa los doctores Francisco J. Zaldúa y José Vicente Castro. Rezadas las preces reglamentarias, el ilustrísimo señor Deán declaró abierta la sesión. Se leyó el acta de la anterior y, puesta en discusión, fue aprobada. En seguida Monseñor

Gómez Riaño expuso el motivo de la reunión: dejar constancia en el libro de actas del profundo sentimiento del V. Capítulo por la muerte del señor canónigo teológico Monseñor D. Rafael María Carrasquilla, varón eximio en obras y palabras, literato, filósofo, teólogo, orador sagrado, maestro admirable de la juventud, rector por ocho lustros del histórico instituto de Fray Cristóbal de Torres, gloria y ornato del clero de Colombia. Murió el ilustrísimo señor doctor Rafael María Carrasquilla el día diez y ocho de marzo, a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche, en la casa rectoral del Colegio del Rosario, después de recibir el Sagrado Viático, el sacramento de la extremaunción y la bendición apostólica *in articulo mortis* de mano del ilustrísimo y reverendísimo señor Dr. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, y con asistencia del V. Capítulo Metropolitano. A este acto solemnisimo concurren además el Seminario Conciliar, los superiores, catedráticos y alumnos del Colegio del Rosario y un cortejo incontable de la sociedad bogotana.

Monseñor Carrasquilla nació en Bogotá el diez y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete; fueron sus padres el señor don Ricardo Carrasquilla y doña Emilia Ortega, hijos ambos de próceres de nuestra independencia. Hizo sus primeros estudios en el Liceo de la Infancia, al lado de su padre. Se distinguió desde sus primeros años por sus virtudes cristianas, por su claro talento y por su afición a las disciplinas literarias. En el año de mil ochocientos ochenta y uno empezó el estudio de las ciencias eclesiásticas, en el Seminario Conciliar de esta ciudad, siendo rector el señor doctor don Bernardo Herrera Restrepo, y recibió la ordenación sacerdotal de manos del ilustrísimo señor don Carlos Bermúdez, obispo de Popayán, por encargo del ilustrísimo señor Arzobispo Dr. Vicente Arbeláez. En mil ochocientos ochenta

y cuatro fue nombrado prefecto general del Seminario Conciliar y, en los dos años siguientes, desempeñó el cargo de vicerrector del mismo Seminario. En mil ochocientos ochenta y siete y ochenta y ocho fue cura de la parroquia de Egipto. En mil ochocientos ochenta y nueve fue nombrado miembro de la Academia Colombiana de la lengua, que presidió largo tiempo hasta su muerte. En diciembre de mil ochocientos noventa fue nombrado rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, al cual se consagró en cuerpo y alma hasta su último día, y fue constante empeño suyo, durante su largo y glorioso rectorado, formar para la Iglesia y para la Patria varones ilustres en letras, en filosofía y en jurisprudencia, y, sobre todo, católicos de verdad, dispuestos siempre a defender la fe y la moral cristiana. En mil ochocientos setenta y ocho escribió la vida de Pío IX y, desde entonces, no cesó de hacer publicaciones, ya de artículos literarios, críticos o apologéticos; ya de estudios filosóficos, tales como el Ensayo sobre la doctrina liberal; ya de biografías de nuestros grandes hombres, ya finalmente de sus sermones y oraciones fúnebres, en todo lo cual es difícil saber qué es lo más bello: si la doctrina que enseña, o el método y claridad de la exposición, o la pureza impecable del lenguaje, o la elegante sobriedad de la forma. Recibió Monseñor Carrasquilla la muceta y el bonete de manos del ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo Primado Dr. Herrera Restrepo, y tomó posesión de su sede en el coro, como prebendado de esta santa iglesia catedral, el día veintiocho de marzo de mil ochocientos noventa y nueve; algunos años más tarde fue nombrado canónigo teologal, en cuyo cargo murió. Cuando en el año de mil novecientos quince, los hijos del Colegio del Rosario honraron a su maestro celebrándole el vigésimo quinto aniversario de rectorado, no sólo la nación entera tomó parte en los gloriosos homenajes que

se le rindieron, sino también el Sumo Pontífice Benedicto XV, quien le confirió entonces el título de Prelado de la Casa Pontificia. Ya el Sumo Pontífice Pío X lo había condecorado en mil novecientos trece creándolo doctor en sagrada teología.

El V. Capítulo condujo el cadáver a la santa iglesia catedral, donde se verificaron las exequias, el día veinte de marzo, tercero después de la muerte del amado capitular, a las nueve de la mañana. El ilustrísimo señor Arzobispo cantó la vigilia y la misa de pontifical, acompañado del V. Capítulo. Hizo el elogio fúnebre el señor párroco de San Victorino, doctor José Eusebio Ricaurte. Asistieron a los oficios fúnebres el excelentísimo señor Presidente de la República y sus ministros, varios miembros del cuerpo diplomático, las autoridades civiles y militares, el venerable clero secular y regular de la ciudad, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y muchos otros colegios y escuelas. Monseñor Carrasquilla, por su grande ingenio, su sabiduría y ciencia, su palabra y sus escritos, sus servicios a la Iglesia y a la Patria y por sus eminentes virtudes sacerdotales, que han hecho de él un modelo ejemplar del sacerdote católico, deja un nombre que es orgullo legítimo de Colombia.

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO,
Deán.

Jenaro Jiménez,
Secretario.

Tribunal Superior del Distrito Judicial—Secretaría—Número 67—Bucaramanga, marzo 24 de 1930.

Señor don Pedro Carrasquilla—Bogotá.

Adjunto tengo el honor de enviar a usted un ejemplar autógrafo del Acuerdo número 12, expedido por el Honorable Tribunal, en virtud de proposición presenta-

da por el Magistrado doctor Alfredo Carrizosa en sesión del día 20 del presente mes.

Soy de usted atento y seguro servidor,

EUSEBIO ARANGO

ACUERDO NUMERO 12

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga,

CONSIDERANDO:

1.º Que acaba de fallecer en Bogotá Monseñor Rafael María Carrasquilla, doctor en Teología, Prelado doméstico de Su Santidad y Canónigo de la Basílica Primada de Colombia;

2.º Que durante su meritoria existencia Monseñor Carrasquilla prestó importantísimos servicios a la Ciencia y a la República conquistando bellos lauros como eminente patriota, como orador sagrado, como literato y humanista, como miembro de número de la Academia Colombiana de la Lengua y como Ministro de Instrucción Pública, único miembro del Clero que en Colombia haya desempeñado distinción tan elevada en el Gobierno;

Que habiendo sido llamado en diciembre de 1890 por el Poder Ejecutivo a ocupar el alto cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, lo ejerció desde entonces hasta su lamentada desaparición con inusitado esplendor, consagrándole todas sus energías, siendo verdadero apóstol y conductor de la juventud, restableciendo en el Colegio el bachillerato. dándole más extenso desenvolvimiento a los estudios clásicos con la creación de la Facultad de Filosofía y Letras. abriendo nuevamente la Facultad de Jurisprudencia y fundando la Revista del Colegio, órgano de publicidad que goza de merecido crédito;

4.º Que en la austeridad de su vida privada fue varón de eximias virtudes; y

5.º Que es un deber de justicia reconocer la obra imperecedera de los grandes maestros,

ACUERDA:

Deplórase como infausto acontecimiento para la Patria la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla y recomiéndase su vida como ejemplo digno de imitarse.

Sendas copias autógrafas de este Acuerdo serán enviadas a don Pedro Carrasquilla y a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Publíquese en la *Revista Judicial* de Bucaramanga.

Dado en Bucaramanga, a veinte de marzo de mil novecientos treinta.

ERNESTO SARMIENTO PERALTA, RAFAEL ENRIQUE VELANDIA PEDRO J. ARENAS, ALFREDO CARRIZOSA.

Eusebio Arango, Secretario en propiedad.

ACUERDO NUMERO 2 DE 1930

El Tribunal Seccional de lo Contencioso Administrativo de Bogotá,

reunido en sesión extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que falleció ayer el eximio maestro colombiano Monseñor Rafael María Carrasquilla, rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, desde el año de 1890;

Que Monseñor Carrasquilla en su fecunda vida sirvió a la cultura patria, de modo especial, restaurando el Colegio del Rosario como instituto de clásica formación integral, restableciendo la facultad doctoral de Filosofía y Letras y la de Jurisprudencia;

Que por sus excelsas cualidades de inteligencia y de corazón, por su virtud austera, su ardiente patrio-

tismo, su fervido amor a la juventud, fue maestro máximo, cuya vida y cuyas obras irradiarán como ejemplo perpetuo en la historia nacional,

ACUERDA:

1.º El Tribunal registra como dolorosa pérdida nacional la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla y resuelve asistir en corporación a los oficios religiosos que se celebrarán por el alma del extinto.

2.º Envíese copia de este acuerdo a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la familia del finado y publíquese en la *Gaceta Oficial*.

Dado en la ciudad de Bogotá, a 19 de marzo de 1930.

El Presidente, ALBERTO VARGAS B.; el Vicepresidente, GUILLERMO PEÑARANDA ARENAS; el Vocal magistrado, BERNABÉ RIVEROS; el Secretario, *Francisco J. Barbosa*.

Academia nacional de Historia—Presidencia—Bogotá, marzo 30 de 1930.

Señor doctor Jenaro Jiménez, Vicerrector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Presente.

En nombre de la Academia colombiana de Historia cumpro con el doloroso deber de presentar a usted, al venerable claustro del Colegio y a la Consiliatura, la sincera manifestación de pesar de la Academia por la muerte de monseñor Rafael María Carrasquilla, dignísimo miembro honorario del Instituto, maestro de varias generaciones, sabio en virtudes y en talentos, gloria de las letras patrias y honra y orgullo del pueblo colombiano.

La Academia colombiana de Historia lamenta aquella pérdida irreparable y tributará a la memoria de monseñor Carrasquilla el homenaje que ella merece. Yo, que fui su discípulo de muchos años, que aprendí diariamente de sus labios leccio-

nes de patriotismo y dignidad, he llorado su desaparición en lo más hondo del alma y comparto con usted el dolor de Colombia.

Reciba usted el más respetuoso saludo de su discípulo y amigo,

LUIS AUGUSTO CUERVO

Academia de Historia—Secretaría—Número—Bogotá, marzo 21 de 1930.

Señor don Pedro Carrasquilla.—E. L. C.

El señor Presidente de la Academia, interpretando la voluntad de la Corporación, ha ordenado a esta Secretaría presentar a usted, y por su muy digno conducto a toda su distinguida familia, el sentimiento de la Academia por la desaparición del ilustre hermano de usted, Monseñor Rafael María Carrasquilla, gloria de la República, modelo de ciudadanos y benemérito Rector del Colegio del Rosario. Monseñor Carrasquilla honró con su nombre la lista de miembros honorarios de este Instituto, y su muerte ha producido entre nosotros un vacío verdaderamente sensible.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y aprecio, tengo el honor de suscribirme de usted obsecuente servidor afectísimo, E. POSADA.

Sociedad Bolivariana de Colombia—Secretaría—Bogotá, marzo 29 de 1930.

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
E. S. D.

Tengo el honor de transcribir a usted la siguiente moción aprobada unánimemente por la Sociedad Bolivariana de Colombia, en su sesión del día 19 de los corrientes:

«La Sociedad Bolivariana de Colombia se asocia de una manera muy especial al duelo nacional proveniente de la muerte del insigne patriota, eminente orador sagrado, distinguido miembro de las Academias de la Lengua y de Historia, Monseñor Rafael María Carrasquilla, quien realizó en Colombia y en el Perú notables labores en pro de las glorias de Bo-

lívar—hasta el punto de que su obra póstuma ha sido una oración para el centenario del Libertador—y quien se hizo también acreedor a la gratitud de los colombianos por su obra de educador realizada en forma culminante en el rectorado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, plantel que ha dado a la República sus más destacados servidores y que estuvo a su cargo durante cuarenta años».

De usted muy atento y seguro servidor,

JOSÉ M. PACHECO GOENAGA
Secretario.

RESOLUCION NUMERO 16

El Rector de la Universidad de Cartagena,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la capital de la República el inmaculado sacerdote doctor Rafael María Carrasquilla, quien desempeñó por muchos lustros con admirable brillantez y consagración de apóstol la Rectoría del histórico Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;

Que el ilustre extinto—eximio cultivador de la lengua de Castilla—fue un altísimo exponente de la Iglesia colombiana, sabio educador de muchas generaciones que cautivó al benéfico influjo de su verbo sagrado, luminoso, y penetró en el corazón de sus educandos y lo llenó de amor y gratitud;

Que con la desaparición eterna de este noble mensajero de Jesucristo pierde la Iglesia católica una de sus más vigorosas columnas, y la juventud colombiana el más abnegado de sus maestros,

RESUELVE:

Deplorar hondamente, en nombre de la Universidad de Cartagena, las pérdidas irreparables sufridas con la muerte del sacerdote venerable y del maestro magnánimo y sapientísimo, honra del profesorado, y

Recomendar a las generaciones que se levantan las excelsas virtudes que embellecieron la existencia del justo, como hermosos ejemplos edificantes dignos de ser imitados.

Copia auténtica de la presente Resolución será enviada con nota de estilo a la Colegiatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Publíquese en los diarios de la localidad.

Dada en Cartagena, a los 20 días del mes de marzo de 1930.

El Rector, CARLOS GLOCKNER.—El Secretario, F. C. Royo.

Departamento del Valle del Cauca—Colegio de Santa Librada—Número 114—Cali, 22 de marzo de 1930.

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
Bogotá.

Tengo el honor de remitir a usted copia de la Resolución número 5, dictada por este rectorado el 20 de los corrientes, para honrar la memoria de monseñor Rafael María Carrasquilla.

Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de usted atento y seguro servidor,

MARIO CARVAJAL

RESOLUCION NUMERO 5

por la cual se honra la memoria de monseñor Rafael María Carrasquilla.

El Rector del Colegio de Santa Librada,
en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en Bogotá monseñor Rafael María Carrasquilla, rector, durante treinta y ocho años, del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

columna eminentísima de la Iglesia, Prelado Doméstico de Su Santidad, doctor en Teología, patriota fervoroso y abnegado educador;

Que la obra de dignificación intelectual y moral desarrollada por Monseñor Carrasquilla, a lo largo de su vida ejemplar y de su labor de maestro sapientísimo, ha venido dando abundantes frutos de bien en el desarrollo de la nación;

Que esa obra, por el aliento espiritual de que supo animarla, perdurará, para gloria de la patria, multiplicada en las generaciones que él modeló en el culto del bien y de la verdad;

Que la muerte de monseñor Carrasquilla enluta a Colombia, que lo contó entre los mejores de sus hijos, a la que amó entrañablemente y sirvió con larga generosidad, hasta legarle, en su nombre y memoria, uno de los más altos orgullos de que pueda ufanarse en el concierto universal de las naciones,

RESUELVE:

Lamentar, como lamenta, la muerte de monseñor Rafael María Carrasquilla y marcar el día de ella con signo de luto en los anales del Colegio;

Señalar a los alumnos la memoria de monseñor Carrasquilla como una de las que con más celo y devoción debe guardar, entre las de sus más insignes servidores, la juventud colombiana;

Celebrar en honor del maestro y en sufragio de su alma un solemne acto religioso en la capilla del Colegio, el sábado 22 de este mes, a las ocho de la mañana;

Comisionar al señor doctor José M. Saavedra Galindo, antiguo alumno del Colegio del Rosario y profesor que fue del de Santa Librada, para que, después de dicha ceremonia religiosa, haga ante la comunidad

el elogio de la múltiple personalidad de monseñor Carrasquilla, y

Nombrar al doctor Pedro Ramírez Toro y a los antiguos alumnos Ignacio Santamaría y Carlos Garcés para que representen al Colegio en los actos de los funerales y entierro del extinto.

Copia de esta resolución será enviada al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Dada en el salón rectoral, en Cali, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos treinta.

MARIO CARVAJAL

José Ignacio Fonseca

Secretario.

*Departamento de Caldas—Instituto universitario—Número 7.
Secretaría—Manizales, 20 de marzo de 1930.*

Señor Presidente de la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Tengo el honor de poner en sus manos una copia autenticada de la resolución número 1.º dictada por el Consejo directivo de este Instituto universitario, en virtud de la cual se honra la memoria de monseñor Rafael María Carrasquilla, muerto en esa ciudad el 18 del presente mes.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

J. ANTONIO MARÍN L.

RESOLUCION NUMERO 1.º

El Consejo directivo del Instituto universitario de Manizales,

CONSIDERANDO:

1.º Que en la noche del 18 del presente mes murió en Bogotá el virtuoso y eminente sacerdote monseñor Rafael María Carrasquilla;



2.º Que durante cerca de cuarenta años, monseñor Carrasquilla sirvió con sigular competencia la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y que fue, además, Ministro de Instrucción Pública, miembro correspondiente de la Real Academia española de la Lengua, Presidente de la Academia colombiana de la Lengua, miembro de número de la Academia nacional de Historia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Canónigo Teologal de la Catedral de Bogotá, honra de la cátedra sagrada y gloria de las letras castellanas, títulos que, con otros muy altos que alcanzó en su larga vida de merecimientos, lo hicieron aparecer siempre como una de las figuras más sobresalientes de Colombia;

3.º Que monseñor Carrasquilla consagró su existencia, con éxito admirable, a la educación de la juventud en el venerable y glorioso claustro del Rosario, en la cátedra sagrada, en la tribuna, en la prensa y en el libro,

RESUELVE:

1.º Lamentar como una irreparable pérdida que ha hecho la patria la desaparición del eminente sacerdote Rafael María Carrasquilla.

2.º Proponer la vida y obra del preclaro varón desaparecido como norte y ejemplo a la juventud que se educa en el Instituto universitario.

3.º Nombrar al doctor Emilio Arias Mejía, miembro del Consejo directivo, para que oportunamente haga ante la comunidad del Instituto universitario el elogio de monseñor Carrasquilla.

Esta resolución será trascrita, con nota de estilo, a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a la familia del ilustre muerto.

El Presidente del Consejo directivo,

ALFONSO VILLEGAS ARANGO

El Secretario,

J. Antonio Marín L.

ACUERDO NUMERO 8

El Consejo Directivo del Colegio público de varones de Cartago,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1.º Que el día 19 de marzo del presente año monseñor Rafael María Carrasquilla comenzó la vida inmortal en la ley del Señor;

2.º Que monseñor Rafael María Carrasquilla amó la república con amor verdadero y profundo; que la ilustró en las ciencias, en las letras, en la cátedra sagrada y en el magisterio, y

3.º Que dirigió el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, encaminándolo con la pompa y el brillo que para esa fábrica anhelara su afamado fundador,

ACUERDA:

1.º Asociar el Colegio público de varones de Cartago al duelo nacional ocasionado por la muerte de monseñor Rafael María Carrasquilla;

2.º Proponer la vida del ilustre extinto como modelo digno de constante imitación a los superiores y alumnos del Colegio;

3.º Publicar este Acuerdo, y

4.º Enviar una copia en nota de estilo a la familia de monseñor Carrasquilla.

Dado en Cartago en el salón Rectoral del Colegio, a 19 de marzo de 1930.

El Rector, ERNESTO CARO PAZ

El Secretario, *Carlos Serna*

Centro departamental de estudiantes de Cundinamarca—Bogotá.

Monseñor Jenaro Jiménez, Vicerrector del Colegio Mayor del Rosario—L. C.

Su Señoría:

Tengo el honor de comunicar a S. S. que este Centro en su sesión de hoy aprobó por unanimidad la siguiente proposición:

«El Centro departamental de estudiantes de Cundinamarca deja testimonio en el acta de la sesión de hoy de su sincero y profundo pesar por el fallecimiento de Monseñor Rafael María Carrasquilla, eminente Prelado, genuino exponente de la intelectualidad colombiana y conductor espiritual de varias generaciones y recomienda a la juventud estudiosa del país el ejemplo vivificante de sus virtudes cívicas».

De Su Señoría atenta segura servidora, ISABEL MONTAÑA C., Presidenta—*Guillermo Martínez R.*, Secretario.

Bogotá, marzo 21 de 1930.

Academia Literaria de La Salle, Bogotá, marzo 20 de 1930.

Señor don Pedro Carrasquilla—L. C.

Muy estimado señor:

En mi carácter de Secretario de la Academia Literaria de La Salle me es grato transcribirle la siguiente proposición que fue aprobada por unanimidad en la sesión del 19 del presente.

La Academia Literaria de La Salle,

CONSIDERANDO:

I. Que acaba de morir en esta ciudad Monseñor Rafael María Carrasquilla.

II. Que Monseñor Carrasquilla era miembro honorario de esta Academia.

III. Que como sacerdote, filósofo, escritor, orador y maestro, Monseñor Carrasquilla formó una legión de eximios ciudadanos que son honra de la patria y de la Iglesia.

RESUELVE:

1.º Lamentar de la manera más profunda la desaparición de Monseñor Rafael María Carrasquilla.

2.º Una comisión del seno de la Corporación asistirá a los funerales del eximio extinto.

3.º Copia de esta proposición, en nota de estilo, será enviada a la familia de Monseñor Carrasquilla por conducto de la Secretaría».

Con sentimientos de alta consideración, soy de usted, muy atento y seguro servidor,

RAFAEL ESCOBAR PIZANO
Secretario.

EL CENTRO LITERARIO «RAFAEL POMBO»

reunido en sesión extraordinaria,

CONSIDERANDO:

1.º Que en la noche del 18 de marzo último falleció en la capital el ilustre hombre público Monseñor Rafael María Carrasquilla, miembro honorario de esta Sociedad, y quien a la sazón ocupaba el cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;

2.º Que el señor doctor Carrasquilla, durante su meritoria vida, se distinguió por el culto constante que rindió a la Patria, a la cual sirvió siempre con ardorosa consagración y elevado civismo, ya en las actividades literarias, en las cuales fue exponente prestigioso no sólo como atildado estilista sino como filósofo y orador, ya en el desempeño de su alta misión eclesiástica, en donde por sus virtudes y talento conquistó una destacada posición entre el clero colombiano, ya en las arduas y desinteresadas faenas del magisterio, en las que se mostró solícito, abnegado y constante para con las generaciones que tuvieron la suerte de escuchar de sus labios los altos conceptos de honradez y patriotismo; y

3.º Que la Patria pierde en el señor doctor Carrasquilla un literato fecundo, un publicista eminente, un pedagogo erudito, un defensor infatigable de la fe y una de sus más notables ilustraciones,

RESUELVE:

1.º Registrar en el acta de este día el doloroso suceso de la muerte del doctor Rafael María Carrasquilla, como testimonio

de profundo sentimiento de admiración y de imperecedera gratitud.

2.º Reconocer que el doctor Carrasquilla ha sido uno de los socios que más lustre han dado a la recién fundada corporación, no sólo por su valioso estímulo y sabios consejos sino por el realce que con su nombre ha alcanzado el Centro Literario «Rafael Pombo».

3.º Enviar copia de esta Resolución a la ilustre familia del extinto y a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

En Bogotá, a 19 de marzo de 1930.

El Presidente, LUIS F. CASTRO.—Por el Secretario, *Leopoldo Guerra Portocarrero*.

Buga, marzo 21 de 1930.

Señor Vicerrector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

Muy apreciado señor:

Me es honroso transcribir a usted la Resolución número 6 que el Centro Literario «Rivera y Garrido» del Colegio Académico de Buga, aprobó en su sesión de anoche con motivo de la muerte del ilustre hombre público y virtuoso sacerdote doctor Rafael María Carrasquilla.

Era un deber de la juventud reconocer los méritos de quien consagró su vida y sus profundos conocimientos a la formación intelectual y moral de ella, y por eso que el Centro nombrado se apresura a rendir este homenaje público y sincero.

De usted atento y seguro servidor,

ABRAHAM FERNÁNDEZ DE SOTO
Secretario en propiedad.

RESOLUCION NUMERO 6

La Sociedad Literaria RIVERA Y GARRIDO del Colegio Académico de Buga,

en uso de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Bogotá ha fallecido el ilustre sacerdote y eminente hombre público doctor Rafael María Carrasquilla;

Que el reverendo padre Carrasquilla con sus enseñanzas y dirección en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, hizo, durante más de cuarenta años, labor intensa y fecunda en favor de la juventud colombiana;

Que Monseñor Carrasquilla acrecentó las páginas de nuestra literatura con escritos de alto sabor clásico y con oraciones y discursos considerados como modelos en su género; y

Que es labor de justicia reconocer los méritos de los que así se afanan por la juventud y sirven a su patria regalándola con obras inmortales y benéficas,

RESUELVE:

Artículo primero. La Sociedad Literaria «Rivera y Garrido» del Colegio Académico de Buga, se asocia al duelo que aflige a la nación por la muerte del Reverendo Padre doctor Rafael María Carrasquilla, patriota eminente, filósofo profundo, atildado escritor y pedagogo sobresaliente y consagrado.

Artículo segundo. Presentar a la consideración de la juventud vallecaucana las virtudes y merecimientos del anciano sacerdote, como ejemplo que imitar y como viva enseñanza que practicar en las diversas esferas de la vida ciudadana; y

Artículo tercero. Levantar la sesión en señal de duelo.

Copia de esta resolución será enviada, en nota de estilo, al señor Vicerrector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, a la prensa local y a la bogotana.

Dada en Buga, en el salón de sesiones, a los veintidós días del mes de marzo del año de mil novecientos treinta.

El Presidente,

CAMILO RODRÍGUEZ

El Secretario,

Abraham F. de Soto

RESOLUCION NUMERO 25

por la cual se honra la memoria de monseñor Rafael María Carrasquilla.

El Centro Literario «Renovación» de Manizales,

CONSIDERANDO:

Que el día diez y ocho de los corrientes, falleció en la capital de la República el ilustre colombiano doctor monseñor Rafael María Carrasquilla, gloria de las letras, de la instrucción pública y del clero colombianos;

Que fue miembro de la Academia colombiana de la lengua y rector del Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, por muchos años;

Que tal fallecimiento cubre de luto a la patria; y

Que el próximo treinta de los corrientes toda la intelectualidad y la juventud caldense rendirán un grande y merecido homenaje al ilustre desaparecido,

RESUELVE:

Lamentar de la manera más sincera el fallecimiento de monseñor Rafael María Carrasquilla, como una pérdida irreparable para la patria; asociarse al home-

naje que la ciudad de Manizales rendirá al ilustre muerto en el próximo domingo, y asistir a dichos homenajes. Copia de la presente resolución se enviará en nota de estilo a la Consiliatura del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, a la familia del extinto y a la prensa.

Dada en Manizales, a 23 de marzo de 1930.

El Presidente,

JORGE JARAMILLO E.

El Vicepresidente,

MARCO ESPINOSA ARIAS

El Secretario,

Emilio Cardona L.

RESOLUCION

La Sociedad Literaria «Antonio Nariño» del Colegio «José María Villegas»,

en nombre y representación del Colegio y en uso de las atribuciones que le confieren los reglamentos, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la capital de la República monseñor Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, infausto acontecimiento que ha cubierto de luto a la Iglesia, a las letras castellanas y a la Patria;

Que monseñor Rafael María Carrasquilla, además del rectorado del más glorioso de los colegios de la república, llevó sobre sí con dignidad y modestia ejemplares las más altas preeminencias de la Iglesia en Colombia, y sobre su cabeza los laureles cosechados en ardua lucha a través de su meritoria existencia;

Que consagró su brillante juventud y madurez a la educación de la juventud colombiana, en la cual diluyó sin egoísmo su nobilísimo espíritu de justo, de sabio y de patriota;

Que hizo un ferviente culto de su amor a Colombia, cuyas glorias e infortunios, tristezas y alegrías, veneraba por igual, y

Que a su paso por esta ciudad en 1924, de regreso de Lima, en donde representó gallardamente a la patria, visitó nuestro Colegio, dando una prueba más de su amor a la juventud,

RESUELVE:

1.º Hacer suyo el dolor que aflige en estos momentos a la juventud rosarista y a la república;

2.º Hacerse representar en el sepelio por los ex-alumnos de este Colegio, residentes en Bogotá, señores don Camilo Cruz P., don Alejandro Domínguez, don Alonso Aragón y don Leonardo Saavedra, quienes colocarán sobre la tumba de monseñor una corona, y

3.º Colocar en la sala rectoral de este Colegio el retrato de monseñor Rafael María Carrasquilla, cuyas virtudes ofrecemos a la imitación de las generaciones que pasen por estos claustros.

Pásense sendas copias de esta resolución a don Pedro Carrasquilla, a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, al doctor José M. Saavedra Galindo y hágase conocer por la prensa.

Dada en Buga, en el salón de sesiones de la Sociedad Literaria del Colegio «José María Villegas», a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta,

El Presidente, JULIO C. PIEDRAHITA R.

El Secretario, *Simón López*

Aprobada—El Rector del Colegio, JOSÉ M. VILLEGAS

El Vicerrector, HONORIO VILLEGAS

*Valle del Cauca —Dirección de Educación Pública —Número 89.
Cali, abril 9 de 1930.*

Señor Presidente de la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Ruego a usted muy atentamente se digne retirar de la presente comunicación un ejemplar auténtico del decreto 150, de fecha 27 de marzo pasado, por medio del cual la Gobernación del Departamento se asoció al duelo nacional que ha motivado el fallecimiento de Monseñor Rafael María Carrasquilla,

egregio prelado que desempeñó durante muchos años el rectorado del Colegio del Rosario.

La honda conmoción que ha producido en la República la muerte del eminente educador y esclarecido ciudadano, honra y prez de la raza, ha repercutido por modo especial en el Valle del Cauca, y el gobierno de la sección ha considerado como un deber sumarse a ese sentimiento de pesar.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Colegio del Rosario, por el honorable conducto de su Consiliatura, la expresión de mi personal condolencia por el luctuoso acontecimiento aludido, y me es honroso suscribirme de usted como su muy atento seguro servidor y compatriota, LUIS CARLOS PEÑA M.

DECRETO 144 DE 1930

(MARZO 24)

por el cual se asocia el Departamento al duelo nacional que ha motivado el fallecimiento de Monseñor Rafael María Carrasquilla.

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca,
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la desaparición del ilustre Prelado colombiano Monseñor Rafael María Carrasquilla ha conmovido hondamente el sentimiento nacional, por cuanto dicho ministro de Dios fue alta cumbre de la Iglesia, maestro de las letras castellanas y claro exponente de nuestra cultura;

Que como eminente pedagogo educó varias generaciones desde la augusta cátedra del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y contribuyó con su ejemplo y varias enseñanzas al engrandecimiento de la Patria;

Que es un deber del Gobierno de esta sección de la República registrar el doloroso acontecimiento de la desaparición del eximio Maestro, para que los niños de la presente y de las futuras generaciones puedan constatar el valor representativo de los grandes y verdaderos benefactores de la Patria;

DECRETA:

Artículo. El Departamento del Valle del Cauca se asocia al justo duelo que implica para Colombia el fallecimiento

del doctor Rafael María Carrasquilla, recomienda su vida ejemplar a la juventud y a los maestros del Departamento, como modelo de civismo digno de gratitud y admiración;

Copia del presente decreto será enviada a los maestros de todos los establecimientos de educación para que sea leído a los alumnos, previa una adecuada conferencia sobre la vida y merecimientos del más esclarecido de los maestros colombianos.

Con nota especial remítase también copia de este decreto a la honorable Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y al señor Rector del mismo establecimiento.—Publíquese.

Dado en Cali, a 24 de marzo de 1930.

TULIO RAFFO

El Director general de Educación Pública,

LUIS CARLOS PEÑA M.

Departamento de Caldas -- Sociedad de Mejoras Públicas—Manizales, marzo 21 de 1930.

Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá.

Me es grato transcribir a ustedes la siguiente proposición presentada a la consideración de esta Corporación por los honorables socios doctores Arcesio Londoño Palacio y Juan Botero Trujillo, en su sesión extraordinaria del día de ayer y aprobada por unanimidad:

«La Sociedad de Mejoras Públicas de Manizales registra con dolor en las páginas del acta de este día, la desaparición de Monseñor Rafael María Carrasquilla, Rector ilustre del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y se asocia al duelo nacional producido por este infausto suceso.

«Transcribese esta proposición en nota de estilo a la Consiliatura del Colegio del Rosario y publíquese por la prensa».

Atento y seguro servidor,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ
Presidente.